



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua
Cusco

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 245 – 2016 - ANA-AAA.XII.UV-ALA.CZ

Cusco, 21 de Octubre del 2016

VISTO:

La solicitud con registro CUT N°162628-2016, presentada ante la Administración Local de agua Cusco, por el presidente del Comité de Usuarios de Agua de la Comunidad de Piscohuata-Pumatalla, del Distrito de Huancarani, Provincia de Paucartambo y Región del Cusco, **Sr. Simón Ccoya Quispe**, titular de la licencia de uso de agua, con Resolución Directoral Nro.686-2016-ANA/AAA XII.UV, sobre la inscripción de los Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego "Mantoclla", en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral Nro.686-2016-ANA/AAA XII.UV, del 29 de Setiembre del 2016, se otorgó licencia de uso de agua con fines agrarios, con un volumen de agua de 15,996 m³/año, proveniente de la fuente del Manantial Mantoclla, para una extensión de 1.48 hectáreas bajo riego, medidos en los puntos de captación Mantoclla, ubicado en las coordenadas, 216,347 Este – 8,504,562 Norte, de proyección UTM, Zona 19 Sur, Datum WGS 84, políticamente ubicado en el Distrito de Huancarani, Provincia de Paucartambo y Región Cusco;

Que, según el Informe Técnico N°219-2016-ANA-AAA-XII.UV/ALA.CZ.AT/gscst, evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la Resolución Directoral de otorgamiento de licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del bloque de riego "Mantoclla", del Comité de Usuarios de Agua de la Comunidad de Piscohuata-Pumatalla;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, e informe Técnico N°219-2016-ANA-AAA-XII.UV/ALA.CZ.AT/gscst.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego "Mantoclla", perteneciente al Comité de Usuarios de Agua de la Comunidad de Piscohuata-Pumatalla, del Distrito de Huancarani, Provincia de Paucartambo y Región del Cusco.

ARTÍCULO 2°.- Inscribir, los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a la siguiente relación:





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Administración Local de Agua
Cusco

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 245 – 2016 - ANA-AAA.XII.UV-ALA.CZ

N° de Certificado Nominativo	DEL USUARIO		DEL PREDIO				Volumen Anual Asignado de Hasta (m3/año)
	Apellidos y Nombres	DNI/RUC N°	Nombre del Predio	Unidad Catastral	Nombre del Canal de Servicio o Abastecimiento	Area Bajo Riego (ha)	
COMITE DE USUARIOS DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE PISCOHUATA-PUMATALLA: BLOQUE-MANTOCLLA							
N° 0001-2016-JU.C-CU ACPP	LIPA JUSCCA, PEDRO	25137957	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.1200	1,296.973
N° 0002-2016-JU.C-CU ACPP	CCOA WILLCA, LEONCIO	23945080	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.1200	1,296.973
N° 0003-2016-JU.C-CU ACPP	USCCA HUAMAN, GERONIMO	25139292	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.1200	1,296.973
N° 0004-2016-JU.C-CU ACPP	HUILLCA LIPA, DELFIN	45341581	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.1600	1,729.297
N° 0005-2016-JU.C-CU ACPP	USCCA HUAMAN, BALBINO	40635792	CCOHUI QUISAYOC	-	MANTOCLLA	0.1200	1,296.973
N° 0006-2016-JU.C-CU ACPP	HUILLCA LIPA, GERARDO	41721651	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.1200	1,296.973
N° 0007-2016-JU.C-CU ACPP	LIPA HUARANCCA, RUBEN	46715342	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.0300	324.243
N° 0008-2016-JU.C-CU ACPP	LIPA HUARANCCA, JUVENAL	45515678	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.0300	324.243
N° 0009-2016-JU.C-CU ACPP	LIPA HUILLCA, ESTEBAN	42168386	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.0600	648.486
N° 0010-2016-JU.C-CU ACPP	LIPA PUMA, CRISTOBAL	25139185	SANTO PAUCAR	-	MANTOCLLA	0.0600	648.486
N° 0011-2016-JU.C-CU ACPP	JUSKCA HUAMAN, PASCUAL	25137412	MANTOCLLA	-	MANTOCLLA	0.0600	648.486
N° 0012-2016-JU.C-CU ACPP	HUILLCA HUAMAN, CLAUDIO	25138137	CANLLE MOCCO	-	MANTOCLLA	0.0600	648.486
N° 0013-2016-JU.C-CU ACPP	HUAMAN HUILLCA, JUAN	25139346	SANTO PAUCAR	-	MANTOCLLA	0.1800	1,945.459
N° 0014-2016-JU.C-CU ACPP	HUAMAN HUILLCA, GENARO	25125733	MOLLAKCAYOC	-	MANTOCLLA	0.1500	1,621.216
N° 0015-2016-JU.C-CU ACPP	LIPA HUILLCA, ESTEBAN	42168386	MUTUY PAMPA	-	MANTOCLLA	0.0600	648.486
N° 0016-2016-JU.C-CU ACPP	HUARANCCA LIPA, BELTRAN	45515677	COLLPAMPA	-	MANTOCLLA	0.0300	324.243
TOTAL						1.4800	15,996.000

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución al presidente del Comité de Usuarios de Agua de la Comunidad de Sihua.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AAA XII
URUBAMBA VILCANOTA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO
ING FROILANE ROMOACCA NAUPA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CIP 70771

C c.:
Interesado
AAA XII U V
Archivo
FERN./

Av. Gaston Zapata N° 404 Wanchaq-Cusco

Email: ala-cusco@ana.gob.pe
Teléfono – 240740
Cusco - Perú